

Información de Trámite

Nombre Trámite	VISITA PERIÓDICA A DOMICILIO "ENCARGO DE DOMICILIO"
Institución	POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
Descripción	Es un trámite policial tendiente a evitar el robo de domicilios, a través del patrullaje focalizado y las visitas periódicas al inmueble durante la ausencia temporal del propietario.
¿A quién está dirigido?	Para los ciudadanos que tenga la necesidad de ausentarse temporalmente de su vivienda, por viajes o casos fortuitos solicitando en línea las visitas periódicas a domicilio "Encargo de domicilio". Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Visitas periódicas a domicilio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Llenar el Formulario en línea de datos informativos con 48 horas antes de la ausencia del domicilio. Requisitos Específicos: 1. Si la vivienda es abierta deberá tener un cerramiento como lo indica la ordenanza municipal. 2. La vivienda deberá contar con puertas con cerraduras o candados en perfecto estado de funcionamiento. 3. Si la vivienda posee ventanas deberá contar con vidrios en buen estado. 4. Se debe proporcionar el contacto de un familiar o persona de confianza con quien podamos comunicarnos en caso de cualquier imprevisto.
¿Cómo hago el trámite?	Para acceder a las visitas periódicas al domicilio, cumpliendo los requisitos establecidos, se deberán seguir los siguientes pasos: Procedimiento para el Trámite en Línea 1. El solicitante deberá ingresar la solicitud a través del enlace registrado en la plataforma GOB.EC.

2. Una vez ingresada la solicitud, el policía comunitario designado se pondrá en contacto con el solicitante para verificar la información registrada.
3. La Policía Nacional visitará el domicilio para constatar que se cumplen con los requisitos solicitados. Para ello, en compañía del solicitante, se realizará una inspección del domicilio donde se solicitan las visitas periódicas.
4. Si el domicilio cumple con los requisitos, el solicitante deberá indicar el día y la hora en que se ausentará de su domicilio, así como también la fecha de su retorno.
5. La Policía Nacional constatará la salida del propietario del domicilio y procederá a realizar las visitas periódicas durante los diferentes turnos de servicio.

Procedimiento para el Trámite Presencial

1. Acercarse a cualquier Unidad de Policía Comunitaria y solicitar este servicio a cualquier servidor policial.
2. Proporcionar la dirección del domicilio para el cual requiere este servicio e indicar el día y la hora para que la Policía Nacional realice la inspección.
3. La Policía Nacional, conjuntamente con el ciudadano solicitante, realizará la inspección del domicilio para verificar que cumpla con los requisitos establecidos.
4. Si el domicilio cumple con los requisitos, el solicitante deberá indicar el día y la hora en que se ausentará de su domicilio, así como también la fecha de su retorno.
5. La Policía Nacional constatará la salida del propietario del domicilio y procederá a realizar las visitas periódicas durante los diferentes turnos de servicio.

Procedimiento para el Trámite telefónicamente.

1. Realizar una llamada a la Unidad de Policía Comunitaria de su sector.
2. Proporcionar la dirección del domicilio para el cual requiere este servicio e indicar el día y la hora para que la Policía Nacional realice la inspección.
3. La Policía Nacional, conjuntamente con el ciudadano solicitante, realizará la inspección del domicilio para verificar que cumpla con los requisitos establecidos.
4. Si el domicilio cumple con los requisitos, el solicitante deberá indicar el día y la hora en que se ausentará de su domicilio, así como también la fecha de su retorno.
5. La Policía Nacional constatará la salida del propietario del domicilio y procederá a realizar las visitas periódicas durante los diferentes turnos de servicio.

Nota: Las visitas periódicas al domicilio son exclusivamente para domicilios personales. No se realizarán a fábricas o empresas públicas ni privadas. Este servicio tiene una duración máxima de cinco días.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidades de Policía Comunitaria.

Lunes a Domingo.

08H00 a 20h00.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 163.
- [Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público](#). Art. 60, 61, 67, 76.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Policía Comunitaria

Correo Electrónico: dnpolco.servicio@gmail.com

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	08		1	0	
2026	07		1	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		1	0	
2026	03		0	0	
2026	02		3	0	
2026	01		4	0	
2025	12		2	0	
2025	11		10	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	10		2	0	
2025	09		3	0	
2025	08		21	0	
2025	07		71	0	
2025	06		11	0	
2025	05		3	0	
2025	04		16	0	
2025	03		10	0	
2025	02		8	0	
2025	01		13	0	
2024	12		16	0	
2024	11		14	0	
2024	10		8	0	
2024	09		18	0	
2024	08		56	0	
2024	07		68	0	
2024	06		41	0	
2024	05		56	0	
2024	04		19	0	
2024	03		51	0	
2024	02		109	0	
2024	01		85	0	
2023	12		65	0	
2023	11		35	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	10		42	0	
2023	09		53	0	
2023	08		135	0	
2023	07		89	0	
2023	06		100	0	
2023	05		80	0	
2023	04		119	0	
2023	03		42	0	
2023	02		72	0	
2023	01		100	0	
2022	12		108	0	
2022	11		141	0	
2022	10		90	0	
2022	09		248	0	
2022	08		223	0	
2022	07		152	0	
2022	06		99	0	
2022	05		178	0	
2022	04		146	0	
2022	03		190	0	
2022	02		178	0	
2022	01		117	1	
2021	12		261	0	
2021	11		249	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	10		252	0	
2021	09		174	0	
2021	08		203	0	
2021	07		140	0	
2021	06		96	0	
2021	05		165	0	
2021	04		291	0	
2021	03		284	0	
2021	02		506	0	
2021	01		110	0	
2020	12		252	0	
2020	11		356	0	
2020	10		322	0	
2020	09		219	0	
2020	08		328	0	
2020	07		173	0	
2020	06		168	0	
2020	05		50	0	
2020	04		9	0	
2020	03		209	0	
2020	02		855	0	
2020	01		349	0	
2019	12		474	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	11		400	0	
2019	10		151	0	
2019	09		295	0	
2019	08		672	0	
2019	07		258	0	
2019	06		175	0	
2019	05		397	0	
2019	04		322	0	
2019	03		1130	0	
2019	02		241	0	
2019	01		428	0	

